

Folleto del resumen de la capacitación para los CAC: Membresía

Agosto

El director

- El director de la escuela sirve automáticamente en el CAC.
- 1 mínimo; 1 máximo
- No es un miembro que vota.
- No puede ser un funcionario.

Administrador escolar

- Otro administrador escolar, como un subdirector, es opcional.
- 0 mínimo; 1 máximo
- No es un miembro que vota.
- No puede ser un funcionario

Representante de los padres de familia

- Todos los CAC necesitan por lo menos 6 representantes de los padres de familia, pero no hay un límite para la cantidad que pueden servir en el CAC, siempre y cuando el número sea igual al número de personal profesional.
- 6 mínimo; no hay máximo
- Son miembros que votan.
- Deben vivir dentro del distrito.
- Tiene que ser un padre de familia o tutor legal con custodia de un estudiante que está actualmente matriculado en la escuela del CAC.
- Los empleados del AISD no pueden servir como representantes de los padres de familia.
- Los padres de familia no pueden servir en el CAC si su cónyuge o su hijo ya es un miembro del CAC.

Representante del personal profesional

- Todos los CAC necesitan por lo menos 6 representantes del personal profesional, pero no hay un límite para la cantidad que puede servir en el CAC, siempre y cuando el número sea igual al número de representantes de los padres de familia.
- 6 mínimo; no hay máximo
- Son miembros que votan.
- Tienen que estar asignados a la escuela del CAC.

Folleto del resumen de la capacitación para los CAC: Membresía

Agosto

- No pueden ser administradores escolares.
- Al menos dos tercios deben ser maestros con salones de clases.
- Al menos uno debe tener experiencia en Educación Especial.

Representante del personal clasificado

- 1 mínimo; 2 máximo
- Son miembros que votan.
- Tienen que estar asignados a la escuela del CAC.
- Ejemplos de representantes del personal clasificado incluyen el personal de oficina, el especialista en apoyo a padres, el personal de conserjería y el personal de la cafetería.

Representante de la comunidad

- 1 mínimo; 1 máximo
- Es un miembro que vota.
- Debe vivir dentro del distrito.
- Tiene que tener por lo menos 18 años.
- No puede ser empleado del AISD.
- No puede ser padre o madre de un estudiante actualmente matriculado en la escuela.
- No puede ser la misma persona que el representante de negocios.
- Ejemplos de representantes de la comunidad incluyen abuelos que no sean tutores legales, estudiantes universitarios y miembros de grupos locales.

Representante de negocios

- 1 mínimo; 1 máximo
- Es un miembro que vota.
- No necesariamente tiene que ser dueño de un negocio, pero tiene que poder hablar en nombre de un negocio.
- No tiene que vivir ni trabajar dentro del distrito.
- Puede ser un padre de familia.
- No puede ser la misma persona que el representante de la comunidad.
- Ejemplos de representantes de negocios incluyen el dueño de un negocio en el vecindario de la escuela, el gerente de un negocio local o el representante de una organización sin fines de lucro.
- Los empleados de agencias del gobierno no pueden servir como representantes de negocios.

Oficina de Relaciones Intergubernamentales y Servicios a la Mesa Directiva

Folleto del resumen de la capacitación para los CAC: Membresía

Agosto

Representante estudiantil

- Escuela preparatoria: 2 mínimo; 2 máximo
- Escuela secundaria: 0 mínimo (aunque es altamente recomendable); 2 máximo
- Son miembros que votan.
- No pueden servir si uno de sus padres o hermanos ya es un miembro del CAC.

El president o el designado del president de la PTA

- Sirve automáticamente en el CAC.
- Es un miembro que vota.
- No se considera uno de los 6 padres requeridos

Términos del servicio

- Todos los representantes sirven por 2 años.
- No hay un límite para el número de veces que puede servir un representante.
- La renovación de la membresía no es automática.
- Las personas que deseen renovar su membresía tienen que dar a conocer su interés y pasar por el mismo proceso para la membresía que todos los demás.

Funcionarios

- Hay dos funcionarios electos en cada CAC: dos copresidentes.
- Todos los funcionarios electos tienen que ser miembros que votan.
- Uno de los copresidentes tiene que elegirse de entre los miembros del personal y uno de entre los miembros que no son personal.
- Los directores y otros administradores escolares no se consideran personal profesional, así que no pueden servir como funcionarios.
- Todos los funcionarios sirven por 1 año.
- La renovación de los funcionarios no es automática.
- No hay un límite para el número de veces que puede servir un funcionario.

Oficina de Relaciones Intergubernamentales y Servicios a la Mesa Directiva

2023